



JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9°- TEL 2845516
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá

AVISO

REF: SOLICITUD DE DESEMBAVAR EJECUTIVO.
DEMANDANTE: AUTOMOTORA GRAN COLOMBIANA CONSORCIO
COMERCIAL S.A.
DEMANDADO: MARTHA FLAUTERO ESPITIA.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.

HACE SABER

Que mediante auto que data del veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se ordenó fijar aviso en el mircositio web dispuesto para este Juzgado en la página de la Rama Judicial, por el **término de 20 días**, para que los interesados en oponerse al levantamiento del embargo del que pesa sobre el **VEHÍCULO DE PLACAS AJ9598**, puedan ejercer sus derechos conforme a lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se fija el presente **AVISO** en el mircositio web dispuesto para este Juzgado en la página de la Rama Judicial, por el término de veinte (20) días, hoy diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana


HÉCTOR TORRES TORRES
SECRETARIO



HT